

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2009.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ.

Sres. Concejales:

D. JOSE DIAZ IBAÑEZ.

D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ DIAZ.

D. JUAN F. ARTERO PLAZA

Sr. Secretario.

D. MARIANO GODOY MALO

En la villa de Tabernas (Almería) a las nueve horas treinta minutos del día veintiuno de Agosto de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. ANTONIO UBEDA GONZALEZ y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen, a fin de celebrar sesión de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, previamente convocada para este día y hora.

1.-APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se dio cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 30-07-2009, siendo aprobada por la unanimidad de los miembros que asistieron a la misma.

2.-SOLICITUD SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE DOÑA ANA RUIZ VIZCAINO.

_Vista la solicitud que presenta en este Ayuntamiento Doña Ana Ruiz Vizcaíno para suministro de agua potable en la vivienda de su propiedad, sita en Paraje Los Retamares de esta Localidad, y una vez estudiado el asunto, los reunidos acuerdan por unanimidad conceder el suministro de agua solicitado, comunicándole que será por cuenta del mismo la colocación de la tubería y comunicándole al mismo tiempo que debe ponerse en contacto con el fontanero del Ayuntamiento para saber el lugar exacto de la colocación del contador del agua.

3.- SOLICITUD SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE DOÑA MONICA SANCHEZ GRANADOS.

_Vista la solicitud que presente en este Ayuntamiento Doña Mónica Sánchez Granados para suministro de agua potable en la vivienda de su propiedad sita en Paraje Los Retamares de esta Localidad, y una vez estudiado el asunto, los reunidos acuerdan por unanimidad conceder el suministro de agua solicitado, comunicándole que será por cuenta del mismo la colocación de la tubería y comunicándole al mismo tiempo que debe ponerse en contacto con el fontanero del Ayuntamiento para saber el lugar exacto de la colocación del contador del agua.

4.-APROBACION, SI PROCEDE, LICENCIAS DE OBRAS MENORES.

Vistas las solicitudes presentadas por:

DOÑA ANA MARIA DOÑA PLAZA.

DON JUAN RAMON SANTIAGO SANTIAGO.

DON GUILLERMO ALONSO ALCARAZ.

DOÑA MARIA DOLORES MONTERO MARTINEZ.

DOÑA MARIA CARMEN FERNANDEZ DIAZ.

DON JOSE CRUZ MARTINEZ.

Examinados los expedientes instruíos al efecto, y vistos los informes técnico y jurídico obrantes en el mismo, los reunidos, por unanimidad, adoptaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Conceder licencia de obra menor a:

DOÑA ANA MARIA DOÑA PLAZA, para reparación de fachada en una vivienda sita en calle Torreta, 2 de esta localidad.

DON JUAN RAMON SANTIAGO SANTIAGO, para ejecución de obras de reparación de vivienda sita en calle Aire 19 de esta localidad, consistentes en; revestimientos de mortero de cemento en paredes (36,00 m2), solado (110,00 m2) y alicatado en baño y cocina (50 m2 aprox.).

DON GUILLERMO ALONSO ALCARAZ, para reparación de cocina en la vivienda sita en calle Lepanto 7 de esta localidad consistiendo en: sustitución de solado en cocina (7 m2), sustitución de alicatado en cocina (20 m2) instalación de fontanería e instalación de electricidad.

DOÑA MARIA DOLORES MONTERO MARTINEZ, para cerramiento de terraza en vivienda sita en calle Ruiseñor, 8 utilizando estructura desmontable de aluminio, policarbonato y vidrio.

DOÑA MARIA CARMEN FERNANDEZ DIAZ, para obras de reparación de cubierta en vivienda sita en calle Barranco del Caño 8 de esta localidad.

DON JOSE CRUZ MARTINEZ, para reforma de un cortijo en polígono 44, parcela 139 (014) en el término municipal de Tabernas.

SEGUNDO.- Las licencias se entenderán otorgadas bajo la condición legal de la observancia de un mes para iniciar las obras y de tres meses para la terminación de éstas. El comienzo de cualquier obra o uso al amparo de la licencia requerirá, en todo caso, comunicación previa al municipio con al menos diez días de antelación.

TERCERO.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las normas urbanísticas de Tabernas.

CUARTO.-Liquidar la Tasa por Expedición de Licencia Urbanística, a reserva de liquidación definitiva una vez terminen las obras.

Esta Licencia se concede sin perjuicio de su revisión e inspección que el Ayuntamiento realizará cuando estime oportuno con objeto de comprobar la adecuación de lo solicitado a lo ejecutado.

5..OTORGAMIENTO, SI PROCEDE, LICENCIA CONSTRUCCION ALMACEN DE APEROS SOLICITADA POR DON JOSE AHIJON RAMIREZ EN PARAJE LOS PEDREGALES.

Vista la solicitud que presenta en este Ayuntamiento DON JOSE AHIJON RAMIREZ para construcción de almacén de aperos en el polígono 8, parcela 50, paraje Los Pedregales de esta localidad.

Examinado el expediente instruido al efecto, y vistos los informes técnicos y jurídicos, obrante en el mismo, los reunidos, por unanimidad, adoptaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Conceder a Don José Ahijón Ramírez licencia de obra mayor para la construcción de almacén de aperos en el Paraje Los Pedregales, polig. 8 parcela 50, de de esta Localidad. **Condicionada a que por parte del promotor se aporte documento donde se describa la producción agrícola de la parcela o en su defecto, un compromiso firme del inicio de la actividad agrícola, única justificación de la construcción del almacén.**

SEGUNDO. Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en la legislación urbanística.

Esta Licencia se le concede sin perjuicio de su revisión e inspección que el Ayuntamiento realizará cuando estime oportuno con el objeto de comprobar la adecuación de lo solicitado a lo ejecutado.

6.- APROBACION, SI PROCEDE, LICENCIA OBRA MENOR COLOCACION VALLA EN PARAJE LAS ERAS, SOLICITADO POR “ALMERIA FUERISBE S.L.”.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud presentada en este Ayuntamiento el día 20-08-2009, Registro de Entrada núm. 1979, por Almería Fuerisbe S.L., para colocación de una valla lateral por la parte Este, del solar sito en Paraje Las Eras de esta Localidad y una vez estudiado el asunto ,se acuerda por unanimidad dejar sobre la mesa dicha solicitud hasta que se informe por el Técnico Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Alcalde dio por terminado el acto siendo las diez horas veinte minutos de dicho día. De todo lo cuál como Secretario certifico.